Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-17700
Monte Patria, 06 de Noviembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: [redacted], Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 25 .10.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Daf y O.G.T de Rapel, en la localidad del Rio Rapel, en los sectores de Rapel, Higueras de Rapel y Las Mollacas.
- 26.10.2018 (viatico al 20%): Traslado O.G.T a Tulahuen, posterior traslado funcionario de Dideco a Reunión en las localidades de Caren y Tulahuen y luego traslado de participantes de astronomía a la localidad de El Palqui.

2. **GIRESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades.

02 viatico al 20% $ 18.080.-

3. **IMPÚTESE** el gasto $ 18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Patricia Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

Itr/pcm
Distribución:
- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.